

QUILLOTA, 21 de Enero de 2022

EXENTO Nº: 1141_ /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2026_ / VISTOS

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 8392 del 13.11.2020 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2021;
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 1079 de fecha 24/05/2021 y La Orden de Trabajo Nº 1188 de fecha 22/06/2021 de la **ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1238 de fecha 03/06/2021 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1492 de fecha 29/07/2021;
- 5.- Certificado de Título de Profesora de Educación básica;
- 6.- Ord 42 de fecha 17 de enero de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2020 y 2021 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

FUNCIÓN

NIVEL

NRO. DE HORAS

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

EMPLEADOR

FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

JUANA ISABEL HENRÍQUEZ ACOSTA

12.719.731-8

DOCENTE EDUCACIÓN BÁSICA

BÁSICA

37 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

REEMPLAZO

10/05/2021 HASTA 04/07/2021 REEMPLAZO POR LICENCIA

MÉDICA DE TERESA NAVEA PEREZ RUT: 16818821-8

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I.

Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con

los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)